



SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y dos del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayó, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alobern Mirét, del Sr. Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día trece de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de cuatro mil setecientas diez y siete pesetas con veinte y siete céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Gestora:

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de D. José Cañellas, dos toneladas cok, Casa Consistorial, mes Abril, 300 - Una de D. Francisco Cervantes, por id, id, en id, 306 - Una del Habilitado de Bomberos, asistencia Bomberos a Teatros, en Marzo, 264 - Una de D. Jaime Sastre, por pintar coche Ford, mes id, 57 - Una de D. Guillermo Adrover, anuncio cobranza placas, El Dia, mes id, 47'85 - Otra del mismo, por id, id, Mesas y Sillones, mes id, 44'85 - Una de D. Bernardo Castell, material y arreglo Citroen, mes id, 240'70 - Una de Viuda de Francisco Soler, 300 ejemplares titulos cepulturas, mes id, 39 - Una de Catalá y Riutord, dos docenas espuestas y escobas, mes id, 26'50, - Una de D. Juan Vich, por talonarios y bloques, P. Mayor



092039

mes Abril, 1.605'— y Otra del mismo, dos mil facturas, liquidación cupones Aguas y Alcantarillado, mes Marzo, 59. Total Ptas, 2.989'90.

OBRAS y REFORMA INTERIOR.

Una de Catalá y Riutord, suministro espuestas, cuerda y otros materiales, 190'70 — Una de D. Anto Far, cemento común entregado al Almacén Municipal, 550 — Una de D. Pedro A. Taberner, bordillo aceras calle Cotoner, Manos y Lope de Vega. 474'24 — Una de D. Sebastian Mora, honorarios y gastos escritura adquisición tramos finca P. Navegación y C. Anibal, 259'18 — Una de D. Pablo Gelabert, tornillos, cola, pintura y puntas, entregado al Almacén, 35'40 — y Otra del mismo, por pintura, aceite y otros materiales, obras Mercado Plaza Navegación, 217'85. Total, Ptas, - 1.727'37.

3.
Se autorizan cuatro permisos para dedicar autos en las paradas públicas.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, que en virtud del informe favorable del Inspector de Circulación, se aprueban las instancias presentadas por los Sres. Nicolás Bibiloni Pascual, José Cabot Rosselló, Jaime Fullana Rosselló, y Benito Enseñat Enseñat, solicitando poder situar cada uno, un auto de su propiedad, en las paradas públicas de esta Ciudad.

4.
Se aprueban permisos obras, en Interior.

Acto seguido se aprueban las siguientes 11, instancias en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, y sujetandose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. Bartolomé Mengual Dalmau, construir garage, calle Polvorín, Terreno. — A D^a. Rosa Guillem Monferrer, efectuar obras de reforma en una finca de la calle de al Industria, Santa Catalina. — A D. Cayetano Segura Puster, construir edificio calles 9, y 10, Ensanche de esta Ciudad. — A D. Francisco Forteza Bonnin, construir casa en la calle E. de Son Quint. — A D. Juan Vich Bibiloni, construir edificio en un solar de la urbaniza-

ción Amanacer.— A D^a. Maria Josefa Segura, construir edificio en calle Son Armadams,— A D. Antonio Marroig Llompart, construir escalera de acceso a los pisos de una finca de la calle José Villalonga, Terreno.— Una de D. Miguel Dols Capó, edificar dos pisos distribuidos en vivienda y la escalera de acceso a los mismos en finca calle J. Burgeus Zaforteza. → A D. Miguel Gomila Mulét, edificar casa en la calle D. de Son Bestard.— A D. Jaime Aleñó Ginard, derribar tabique, para de dos habitaciones hacer una, finca n^o. 13, Gran Via José Antonio, — y A D. Antonio Salvó, abrir portal y construir dos paldaños, calle del General Goded, 91.

5.

Se concede bordillo y permiso blanquear fachada a D^a. Maria Cánaves,

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, aprobando un instancia de D^a. Maria Cánaves Vives, interesando blanquear la fachada de la casa señalada con los números 34, 36, y 38, de la calle Francisco Villalonga de Son Nadalét, La Soledad, y a la vez el suministro y colocación de nueve metros de piedra bordillo para la construcción de la acera de dicha finca.

6.

Se autoriza, con caracter provisional, efectuar obras en fábrica curtidos, de "La Curtidora" del Molinar.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Antonio Barceló, en nombre del propietario de la fábrica de curtidos " La Curtidora", en la calle de este nombre, Molinar, solicitando efectuar obras de ampliación del secadero, con arreglo a los planos que acompaña.— Vistos los informes emitidos, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien autorizar la referida obra con sujeción a las disposiciones aplicables y condiciones siguientes:—
1^a. Las ventanas serán cubiertas con regilla metálica espesa de la llamada de "mosca".— 2^a.— La autorización que se concede tiene caracter provisional, debiendo el propietario proceder a la demolición de esta obra dentro del plazo de tres meses, a partir de la terminación de la actual guerra en nuestro amado España, sin derecho a indemnización.— Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.—
Año Triunfal.— Viva España. → Palma 12 de Abril de 1938.— El Presidente.— Guillermo Cirerol.— rubricado.



M

7.
Se autorizan las obras interesadas, por D. Manuel Vives, en calle de Cabrera, condicionalmente, al termino de la actual guerra de nuestra amada España.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, autorizando, condicionalmente, a D. Manuel Vives Pi, gestor de la Sociedad Manuel Vives S.L; propietario de un solar en la calle de Cabrera, del caserío de La Soledad, solicitando una construcción destinada a ampliación de su industria de curtidos, para secadero de pieles y otras dependencias, conforme a los planos que acompaña.

La Comisión, en vista de los informes emitidos, propone a la Gestora autorice la ejecución de las obras interesadas, con sujeción a las disposiciones aplicables en la materia, y con el bien entendido de que esta concesión tiene caracter provisional, con obligación por parte del propietario de proceder a la demolición de esta obra dentro del plazo de tres meses, a partir de la terminación de la actual guerra de nuestra amada España, sin derecho a indemnización.

8.
Retirado del Orden del Dia.

Acto continuo, por orden del Sr. Alcalde Presidente, es retirado del Orden del Dia el asunto número 8, que era un dictamen que trataba sobre variar el nombre de la calle Son Armadams.

9.
Pase a C. Hacienda. cuenta de la CAMPSA de gasolina, para que determine consignación.

Luego después se aprueba un dictamen, también de la Comisión de Obras y Reforma Interior, que enterada de que en sesión del día 31 de Diciembre último, fué aprobada fué aprobada una cuenta de la C^a. de Petróleos S.A. por el suministro de dos mil litros de gasolina, importante la cantidad de mil quinientos veinte pesetas, y com quiera que no se ha hecho efectiva por carecer de consignación bastante, propone la Comisión, que se acuerde pase dicha cuenta a la Comisión de Hacienda, a los efectos consiguientes.

10.
Se aprueba pago contínuo a cuenta, obras pavimentación vía comprendida entre pueste S. Martín y Ronda Poniente.

A continuación se aprueba dictamen de la repetida Comisión de Obras, de que enterada de una certificación suscrita por el Arquitecto municipal, relativa que se puede abonar a D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimen-

tación de la vía comprendida entre el puente de San Magin y la Ronda de Poniente la cifra de veinte mil pesetas, y propone se satisfaga dicha cantidad con cargo al Capítulo XI, Artículo III, Partida 508, del vigente Presupuesto municipal.

11.

Se autoriza a D^a. Maria A. Prim, efectuar obras en finca n^o. 83, de calle General Goded.

Acto seguido se aprueba también un dictamen de la Comisión de Obras, de que enterada, de una instancia suscrita por D^a. Maria A. Prim y de Balle, propietaria de la finca n^o 83, de la calle del General Goded, interesando permiso para proceder al revoque y consolidación de la fachada de la citada finca, con arreglo al informe de la Junta Asesora de Obras y Reforma. Las obras a realizar, son las comprendidas en los apartados 1^o. y 2^o. del referido informe. Suscribe la petición el Arquitecto D. José de Oleza.

La Comisión estima que procede autorizar la ejecución de esta obra, y propone se acuerde conceder el permiso interesado.

12.

Se acuerda gestionar sean retirados de la vía pública los transformadores eléctricos.

Luego después se aprueba un dictamen, también de la Comisión de Obras y Reforma Interior, que teniendo en cuenta el estorbo que para la libre circulación, por las vías de esta Capital, vienen constituyendo los transformadores eléctricos, propone que dentro del menor plazo posible, se gestione para que sean retirados de la vía pública.

13.

Se aprueban permisos obras en el Ensanche de la Capital.

A continuación se aprueban los 3 permisos siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital:

A D. Francisco Hernandez Jaume, para construir una casa de planta baja, en un solar de su propiedad, lindante con la calle del Doctor Ferrón, - A D. Francisco Aceodo, para construir una pared de cerca en un solar lindante con la calle de La Balanguera, angular con la de Goethe. - a A D. Abdulio Ferrer Compañy, para construir una pared de cerca y un depósito de agua, en un solar lindante con la calle de Rafael Rodriguez Mendez.

14.

Se acuerda conceder bordillo para aceras, en el Ensanche.

Acto continuo se aprueban los 2 suministros y colocación de bordillo siguientes:

A D. Juan Vallespir Oliver, treinta y cuatro metros, para colocar



992040

en la finca de la calle número 31, angular n.º. 35.- y al mismo, treinta metros, para colocar en la finca calle 31 y 34, número 82.

15

Se adjudica definitivamente, la subasta pública de pavimentación riego asfáltico, VIA PORTUGAL, a favor de D. Juan Ferrer Ginard.

seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, sobre la subasta que tuvo lugar el día cinco de los corrientes, para contratar las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, de la "Via Portugal" (arroyo Instituto) Puente nuevo sobre la Riera, Plaza de Hornabeque, calle Santiago Ramón y Cajal con proplongación de dicha obra a través del Camino de Ronda Poniente, hasta la desembocadura de la calle Hornabeque, con sujeción a las condiciones aprobadas al efecto.

A dicha subasta, cuyo tipo en baja era de setenta y seis mil quinientas veinte y dos pesetas, cuarenta y seis céntimos, acudió un solo licitador, que resultó ser D. Juan Ferrer Ginard, quien según se hace constar en el pliego presentado, se obliga tomar a su cargo, la ejecución de dichas obras, por el tipo señalado para la misma.

La Comisión informante, conforme en un todo con el parecer de la Mesa, y habida consideración que en el plazo legal, no se ha producido protesta ni reclamación alguna, propone se adjudique definitivamente, el remate a favor del consabido contratista D. Juan Ferrer Ginard, por la expresada cantidad de setenta y seis mil quinientas veinte y dos pesetas, con cuarenta y seis céntimos.

Se acuerda la urgencia. Acto continuo se acuerda, a propuesta del Sr. Presidente ser de urgencia los asuntos siguientes:

1.

Se acuerda no tomar parte en la causa sobre daños contra José Amengual Monserrat, ni renunciar a la indemnización.

A continuación se da cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción de la Catedral, ofreciendo la causa contra José Amengual Mercant, por haber producido lesiones a una niña y derribado un banco en la Avenida de Alejandro Rosselló, al guiar un automóvil.

Se acuerda no tomar parte en la causa, ni renunciar a la indemniza-

ción.

II.

Se da por enterada la Corporación de una petición de subsidio por el Colegio de Santiago del Arma de Caballería.

Acto seguido se da por enterada la Corporación de un oficio y de una exposición suscrita por D. Moisés Lopez del Amo, Presidente del Patronato de Huerfanos del Arma de Caballería, solicitando apoyo económico para reconstruir y sostener los Colegios de Carahanchel Bajo y de Valladolid.

III.

Se aprueba proposición para que se levante monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en la Plaza de San Francisco.

Luego después se aprueba un escrito firmado por D. Francisco Salleras, proponiendo:

1º.- Que se erija en la Plaza de San Francisco, un monumento al Sagrado Corazón de Jesús, bajo el patronato de este Excmo Ayuntamiento.

2º.- Para su realización se nombrará una Junta compuesta por un representante de la Autoridad Eclesiástica y otro de la Junta diocesana de Acción Católica, presidida por el Sr. Alcalde ó persona a quien delegue su representación.

3º.- Será misión de esta Junta cuidar:

(a) Encargar a los técnicos el proyecto a realizar y resolver la ejecución del que a su juicio proceda.

(b) Atender a su construcción tanto en parte técnica y artística como económica.

4º.- El Ayuntamiento votará oportunamente una cantidad para contribuir a su construcción.

5º.- Se colocará con toda solemnidad la primera piedra, el primer día de la paz, del actual movimiento salvador de España.

IV.

Se aprueban condiciones propuestas por la Comisión de Cultura para liquidar la rescisión del contrato del local Escuela calle Picornell.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

" Rescindido el contrato del local escuela de la calle de Picornell, por no disponer del obligado refugio y habiendo propuesto la Propietaria D^{ca}. Antonio Vivé, dejar sin efecto cierta cláusula de dicho convenio, que implica gastos de consideración el Municipio, interesando en cambio pequeñas compensaciones, entre otras que pase a ser de su propiedad la instalación de luz eléctrica allí existente y que le sea puesto un retrete ordinario sin agua, esta Comisión visto el informe sobre el particular, dado por el Arquitecto Municipal, en el cual consta



[Handwritten signature]

considera ventajosa para el Ayuntamiento acceder a lo solicitado por la propietario, propone a V.E. conceder lo que la misma interesa.- Palma 22 Abril de 1938.- 2º. A.T.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado.

V.

Se acuerda pase a la Comisión de Personal, petición excedencia, D. Pablo Benejám, re- caudador municipal.

Finalmente se da cuenta de una instancia de D. Pablo Benejam Rotger, solicitando la excedencia sin sueldo por un año.

A petición del Sr. Bonét, se acuerda, que pase a informe de la Comisión correspondiente, que es la de Personal.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora diez y nueve y veinte y ocho minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en un pliego y parte de dos mas, de papel sellado de a veinte y cinco céntimos, reintegrado cada uno con una póliza de a tres pesetas, números noventa y dos mil treinta y ocho, noventa y dos mil treinta y nueve y noventa y dos mil cuarenta, que firman los señores concurrentes y certifico. 2º. A.T.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Mesana

[Handwritten signature]

Jorge Call

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
el secretario
[Handwritten signature]